



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD EN EL GASTO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IV TRIMESTRE DE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

31 de enero de 2022



Art. 156, Decreto Ley 2106 de 2019

Tabla de contenido|

1	MARCO LEGAL	3
2	ALCANCE	4
3	METODOLOGÍA	4
4	RESULTADOS	5
4.1	Gastos de Personal	5
4.1.1	Sueldo Básico IV trimestre de 2021 comparado con 2020	7
4.1.2	Horas Extras IV trimestre de 2021 y 2020	8
4.1.3	Indemnización de Vacaciones	10
4.2	Adquisición de bienes y servicios	12
4.2.1	Adquisición de Bienes muebles	13
4.2.2	Suministro de tiquetes IV Trimestre de 2021 y 2020	13
4.2.3	Reconocimiento de Viáticos	15
4.2.4	Eventos	17
4.2.5	Esquema de Seguridad	17
4.2.6	Adquisición de Vehículos	19
4.2.7	Gasto en Combustible IV trimestre de 2021 y 2020	19
4.2.8	Papelería	21
4.2.9	Servicio de Telefonía Celular y Fija	21
4.2.10	Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos	24
4.3	Inversión en Inmuebles	24
4.4	Sostenibilidad Ambiental	25
4.4.1	Energía	25
4.4.2	Acueducto	29
4.4.3	Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental	32
4.5	Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	32
4.6	Conciliaciones	34
5	Conclusiones y Recomendaciones	35
5.1	Conclusiones	35



5.2	Recomendaciones.....	37
-----	----------------------	----



INTRODUCCION

El Título 4 del Decreto 1068 de 2015¹ contempla la Medidas de Austeridad del Gasto Público y el artículo 2.8.4.8.2 de este Decreto, así como el artículo 20 del Decreto 1009 de 2020 y el artículo 21 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, estipulan que las Oficinas de Control Interno deben verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y presentar al Representante Legal, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones en esta materia.

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación - PGN, correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2020.

Adicionalmente, se presenta el acumulado anual.

También se informa sobre temas puntuales que contempla la norma, tales como adquisición de vehículos, obras en inmuebles, adquisición de muebles y contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. En los casos en que estos gastos no se financiaron con recursos de funcionamiento, se menciona la fuente de financiación.

1 MARCO LEGAL

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Decreto No.1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.

Decreto No.2411 de 30 de diciembre de 2019² que indica “ **Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto.** El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto

¹ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”(..)

² “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”



General de la Nación (...)

Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 ³, que señala: “*Artículo 67. Plan de austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*”.

Decreto Nacional 1009 de 2020, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, para 2020.

Decreto 371 del 8 de abril de 2021, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.

2 ALCANCE

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al cuarto trimestre de 2021 comparados con el cuarto trimestre de 2020, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: “*(...) se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*”

Así mismo, se incorporan datos de gastos de la vigencia 2020 y 2021 asumidos con cargo a reservas presupuestales.

Adicionalmente se presenta, el valor acumulado de los gastos evaluados, con corte a diciembre de 2021, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

3 METODOLOGÍA

➤ Seguimiento de la ejecución presupuestal desagregada a nivel de uso, de los rubros relacionados con los gastos de que tratan las normas sobre austeridad del gasto.

La información del gasto mensual se consultó en SIIF Nación en los reportes: listado de obligaciones vigencia actual 2020, listado de obligaciones vigencia actual 2021⁴, listado de obligaciones reservas presupuestales 2020, listado de obligaciones de reservas 2021

³ “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”

⁴ Los valores obligados (por recibo de bienes y servicios), en un mes, pueden variar respecto a reportes anteriores, dado que se presentan novedades en meses posteriores, tal como reintegros y anulaciones.



y reservas constituidas al cierre de 2021 (rezago presupuestal).

➤ Análisis de información aportada por las Divisiones Administrativa, Gestión Humana, Grupo de Contratación, Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y División Financiera y consulta de algunos datos contables.

4 RESULTADOS

4.1 Gastos de Personal

En el presente numeral se presenta el comportamiento de los gastos totales ejecutados en la cuenta de gastos de personal (A-01) en el cuarto trimestre de 2021 y el acumulado de enero a diciembre de 2021 comparado con 2020.

En las Tablas 1 y 2 se observan variaciones, como incremento acumulado en el trimestre del 10% y entre enero y diciembre del 7.91%.

Tabla 1 Gastos de personal IV trimestre de 2021 y 2020

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	53.376.831.814,00	47.575.487.667,00	5.801.344.147,00	12%
Noviembre	79.876.033.367,00	73.822.362.493,00	6.053.670.874,00	8%
Diciembre	87.154.564.008,00	79.736.036.317,00	7.418.527.691,00	9%
TOTAL, IV TRIMESTRE	220.407.429.189,00	201.133.886.477,00	19.273.542.712,00	10%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Gráfica 1 Gastos de personal IV trimestre

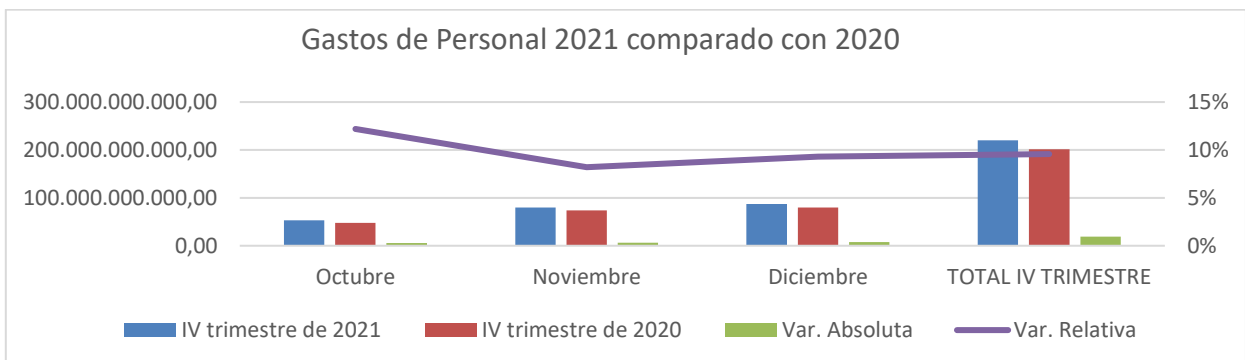


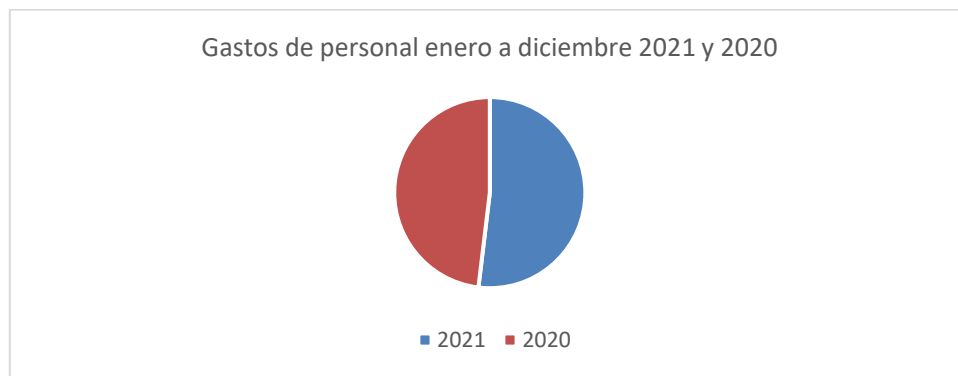


Tabla 2 Gastos de personal acumulado enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero a diciembre	698.163.190.828,00	646.968.699.025,00	51.194.491.803,00	7,91%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Gráfica 2 Gastos de personal enero a diciembre



Las variaciones, que se presentan, según lo explicado por el Grupo de Nómina⁵ se encuentran justificadas y obedecen, entre otros aspectos a:

- El efecto del incremento salarial del 2.61% decretado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 982 del 22 de agosto de 2021, a los salarios de los funcionarios de la PGN.
- Reconocimiento y pago del 5.15%, de la asignación básica, por concepto de Prima Mensual creada mediante Decreto 1544 del 25 de noviembre de 2020, para algunos cargos de la PGN. Esta prima es factor salarial para todos los efectos, lo que incrementa otros conceptos entre otros casos la Bonificación por año de servicios anual equivalente al 35% del salario de los funcionarios y las vacaciones y prima de vacaciones.
- Reconocimiento y pago de la Prima Especial del 30% del salario básico creada mediante Decreto 272 del 11 de marzo de 2021, para Agentes del Procuraduría General de la Nación. Esta prima, únicamente constituirá factor salarial para efecto del ingreso base de cotización del Sistema General de Pensiones y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los mismos términos de la Ley 797 de 2003.

⁵ Oficio SIAF No. 12102021-3 del 12 de octubre de 2021



➤ Teniendo en cuenta la posesión de la nueva administración, el retiro de funcionarios ha incrementado los gastos de personal mensuales por la liquidación de la indemnización de las prestaciones sociales de los exfuncionarios.

En cuanto a las desvinculaciones, se motivan en la finalización de provisionalidad por vencimiento de la comisión del titular del cargo, con fundamento en los Artículos 108 y 187 del Decreto 262 de 2000.

Las declaraciones de insubsistencia se fundamentan en el Artículo 165 del Decreto 262 de 2000, que menciona que es discrecional en empleos de libre nombramiento y remoción.

En los numerales siguientes se presenta el comportamiento de algunos conceptos del gasto, a nivel de subordinal, que hacen parte de la cuenta de gastos de personal (A-01).

4.1.1 Sueldo Básico IV trimestre de 2021 comparado con 2020

El comportamiento del sueldo básico (Rubro A-01-01-01-001-001), que hace parte de la cuenta de gastos de personal, en el cuarto trimestre de 2021 y entre enero y diciembre de 2021, y de 2020, es el siguiente:

Tabla 3 Sueldo Básico

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	24.415.963.776,00	19.754.920.431,00	4.661.043.345,00	24%
Noviembre	24.197.168.395,00	20.056.749.214,00	4.140.419.181,00	21%
Diciembre	22.547.459.367,00	18.830.891.178,00	3.716.568.189,00	20%
Total, IV trimestre	71.160.591.538,00	58.642.560.823,00	12.518.030.715,00	21%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 4 de enero de 2022



Gráfica 3 Sueldo Básico IV trimestre

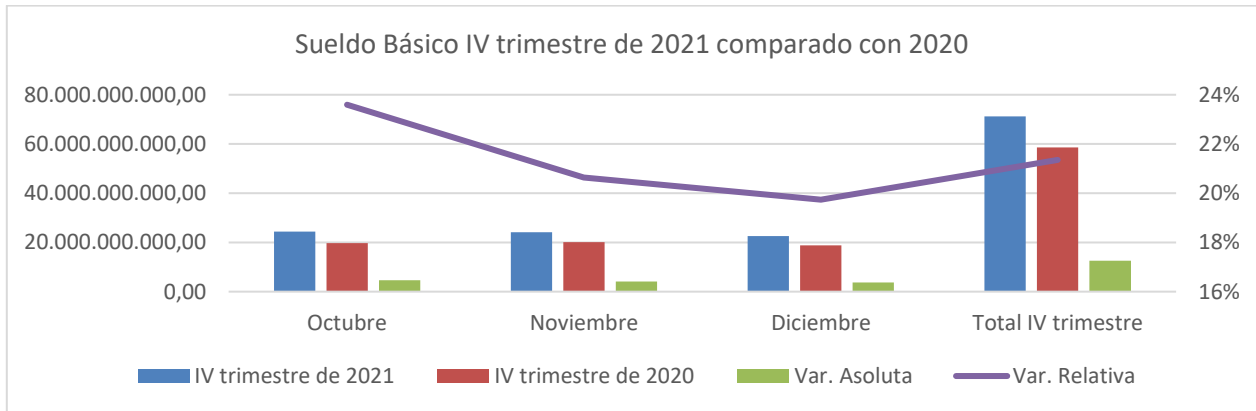


Tabla 4 Sueldo básico acumulado enero a diciembre

Periodo acumulado	2021	2020	Var absoluta	Var. Relativa
Enero a diciembre	284.319.301.980,00	237.244.610.275,00	47.074.691.705,00	20%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 4 de enero de 2022

Ilustración 4 Sueldo básico enero a septiembre



Las variaciones como aumento, del 21% trimestre acumulado y 20% periodo acumulado enero a diciembre, obedecen a las razones expuestas en el numeral 5.1 Gastos de Personal.

4.1.2 Horas Extras IV trimestre de 2021 y 2020

Los gastos por concepto de horas extras, rubro A-01-01-01-001-008, del cuarto trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020, presentan incremento acumulado



del 69% y en el periodo enero a diciembre del 60%, como se muestra en las Tablas 5 y 6.

Tabla 5 Horas extras IV trimestre

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	74.950.550,00	41.450.972,00	33.499.578,00	81%
Noviembre	73.954.328,00	41.213.089,00	32.741.239,00	79%
Diciembre	146.321.275,00	91.873.738,00	54.447.537,00	59%
Total, IV Trimestre	295.226.153,00	174.537.799,00	120.688.354,00	69%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Gráfica 5 Horas extras IV trimestre

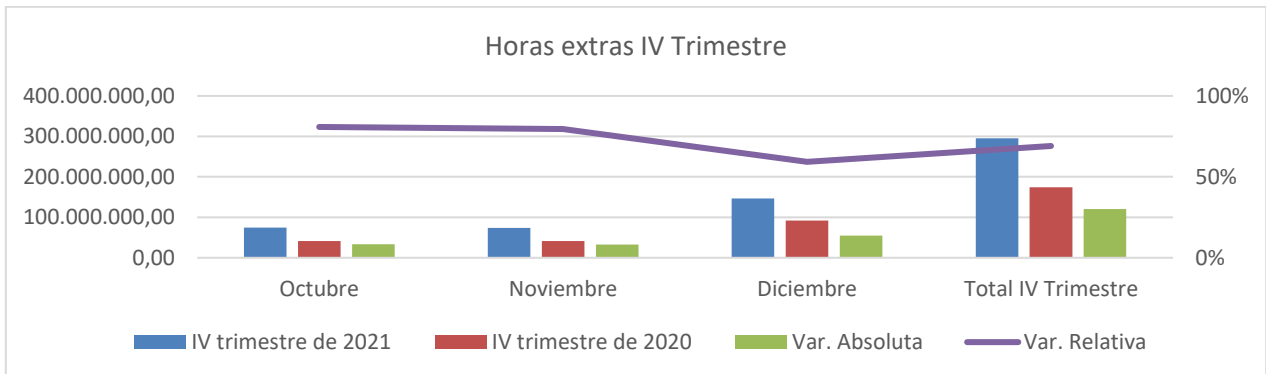


Tabla 6 Horas Extras gasto acumulado de enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Horas extras enero a diciembre	763.792.168,00	476.558.796,00	287.233.372,00	60%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022



Gráfica 6 Horas extras enero a diciembre



Según información aportada por el Grupo de Nómina, el incremento obedece a que durante la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional, en la PGN se dio el regreso paulatino a sus labores presenciales de los conductores de la PGN, y es por este hecho que se presenta el incremento del rubro de horas extras durante el 2021.

Es prudente mencionar, que la representatividad de las horas extras dentro del total de gastos de personal es baja y representó el 0.11% del total de gastos de personal, en 2021 y el 0.07% en 2020.

4.1.3 Indemnización de Vacaciones

Las variaciones en el rubro de indemnización por vacaciones (A-01-01-03-001-002) han disminuido respecto de los trimestres anteriores; sin embargo, sigue mostrando variación como incremento, respecto del año anterior, en el IV trimestre del 70% y entre enero y diciembre del 304% según se muestran en las Tablas 7 y 8.

Tabla 7 Indemnización por vacaciones IV trimestre de 2021 comparado con 2020

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	460.271.196,00	126.828.136,00	333.443.060,00	263%
Noviembre	193.154.884,00	221.058.261,00	-27.903.377,00	-13%
Diciembre	323.917.935,00	226.587.229,00	97.330.706,00	43%
Total IV Trimestre	977.344.015,00	574.473.626,00	402.870.389,00	70%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022



Gráfica 7 Indemnización por vacaciones IV trimestre

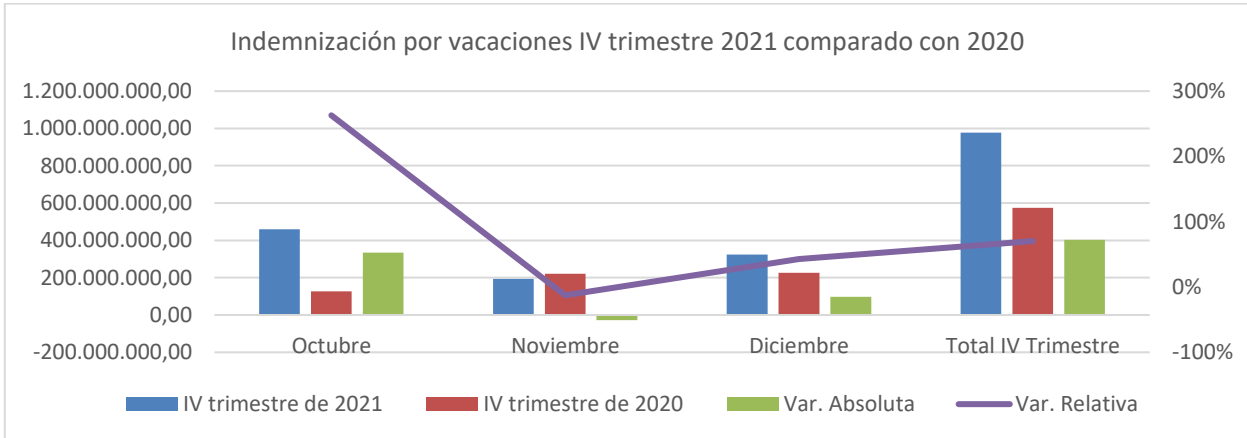


Tabla 8 Indemnización vacaciones acumulado enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Indemnización vacaciones enero a diciembre	5.633.789.134,00	1.394.850.058,00	4.238.939.076,00	304%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Gráfica 8 Indemnización por vacaciones enero a diciembre



El Grupo de Nómina informa “Durante la vigencia fiscal 2021 se ha presentado el retiro de funcionarios de manera masiva, situación que ha incrementado sustancialmente los gastos de personal mensuales por la liquidación de la indemnización de las prestaciones



sociales de los exfuncionarios, en especial de los rubros de vacaciones y prima de vacaciones de funcionarios que al momento de su retiro de la entidad contaban con varios periodos de vacaciones por disfrutar.”

El valor ejecutado por indemnización vacaciones, representó el 0.81% de los gastos de personal en 2021 y el 0.22% en 2020.

4.2 Adquisición de bienes y servicios

En los numerales siguientes se presenta la ejecución de gastos de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios (A-02), trimestral y acumulada a diciembre, junto con el comportamiento de algunos conceptos específicos que hacen parte de este rubro.

Esto gastos, en términos generales, presentan variación como incremento frente al mismo periodo de 2020; en el trimestre del 32.3% y acumulado entre enero y diciembre del 3.5%.

Tabla 9 Adquisición de bienes y servicios IV trimestre de 2021 comparado con 2020

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	2.084.569.833,91	2.184.696.219,34	-100.126.385,43	-4,6%
Noviembre	2.883.245.194,64	2.428.291.160,09	454.954.034,55	18,7%
Diciembre	7.316.830.405,04	4.672.518.709,84	2.644.311.695,20	56,6%
Total, IV trimestre	12.284.645.433,59	9.285.506.089,27	2.999.139.344,32	32,3%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Gráfica 9 Adquisición de bienes y servicios IV trimestre

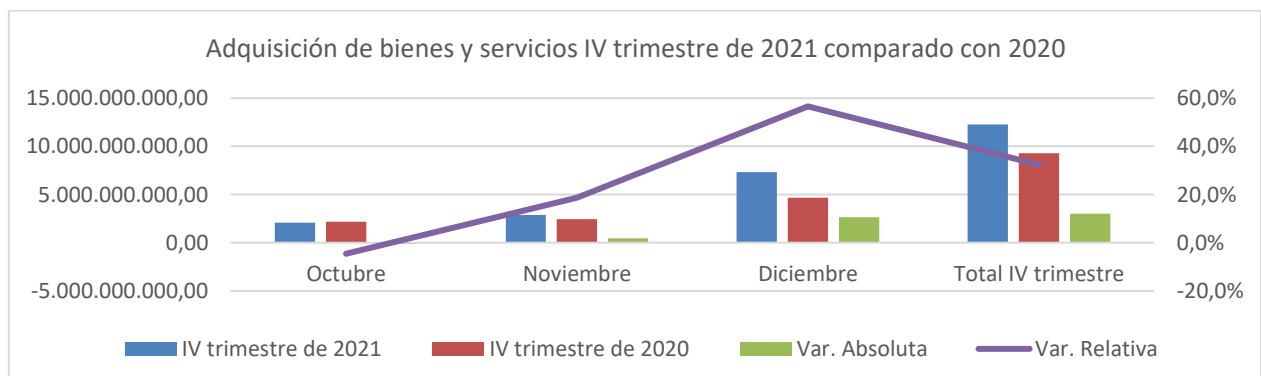


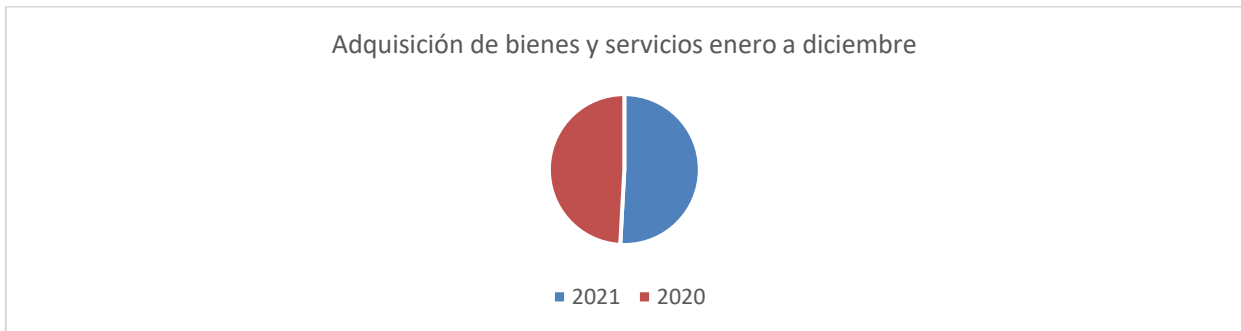


Tabla 10 Adquisición de bienes y servicios acumulado enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Adquisición de bienes y servicios enero a diciembre	28.467.844.024,02	27.492.507.593,80	975.336.430,22	3,5%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Gráfica 10 Adquisición de bienes y servicios enero a diciembre



4.2.1 Adquisición de Bienes muebles

En el mes de diciembre de 2021, la PGN ejecutó por el rubro A-02-01-01-003-008 Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades, la suma de \$21.340.000 correspondientes a la adquisición de bienes muebles y cuenta con la correspondiente justificación.

Durante el año 2021 no se observa ninguna otra adquisición (obligación) por este rubro.

4.2.2 Suministro de tiquetes IV Trimestre de 2021 y 2020

La Procuraduría General de la Nación cuenta con la Orden de Compra No. 37742 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Los tiquetes emitidos por la entidad son en clase económica discriminada por rangos tarifarios, precios, rutas y horarios, ajustados a los requerimientos de los viajes y a la opción más favorable del mercado en términos de tarifas para la entidad.



Los gastos se han ejecutado en 2021 por el rubro A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS y se han respaldado con cargo a reservas presupuestales y presupuesto de vigencia actual.

Por este rubro también se reconocen gastos de transporte a los funcionarios en comisión.

A continuación, se relacionan los valores de los tickets aéreos adquiridos a través de la Orden de Compra No. 37742 en el cuarto trimestre (Tabla 11) y de enero a diciembre (Tabla 12)

Tabla 11 Adquisición tickets aéreos OC 37742 IV trimestre 2020 y 2021

Mes	IV trimestre 2021	IV trimestre 2022
Octubre	37.909.015,80	0,00
Noviembre	229.059.335,10	26.303.591,29
Diciembre	249.776.414,75	14.711.416,40
TOTAL, TIQUETES	516.744.765,65	41.015.007,69

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 4 de enero de 2022 y reservas presupuestales

Tabla 12 Total adquisición tickets aéreos enero a diciembre

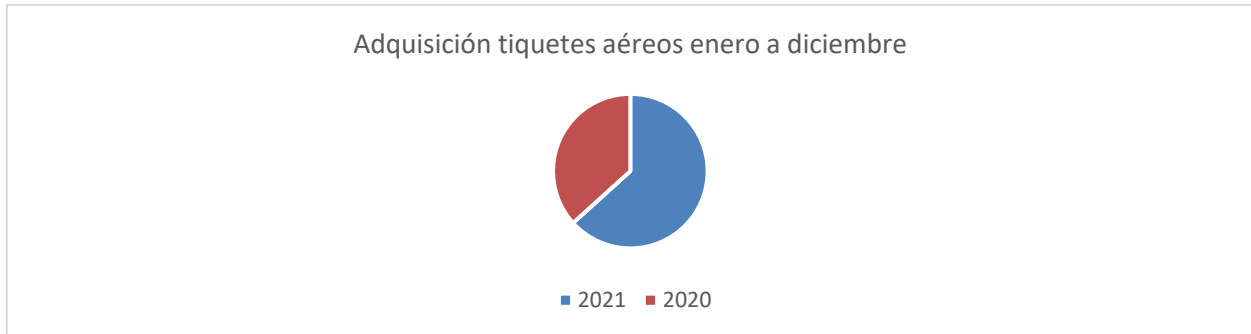
Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Total, enero a diciembre	799.185.644,15	463.397.203,70	335.788.440,45	72%

Fuente: SIF Nación Listado de obligaciones enero a diciembre vigencia actual generadas el 4 de enero de 2022 y reservas presupuestales

La variación es coherente con las explicaciones que incluyen en el numeral 4.2.3 sobre reconocimiento de viáticos.



Gráfica 11 Adquisición de bienes y servicios enero a diciembre



4.2.3 Reconocimiento de Viáticos

El gasto por concepto de viáticos, rubro A-02-02-02-010, en el cuarto trimestre de 2021 comparado con 2020, muestra un incremento acumulado del 282% (Tabla 14), y de enero a diciembre del 119% (Tabla 15).

Según aclaración aportada por la Coordinadora de Viáticos, la variación del año 2021 frente al año 2020 en materia de comisiones de servicio, se explica por la activación de los desplazamientos de los servidores de la PGN en cumplimiento de actividades misionales y de apoyo ya que en el año 2020 las comisiones fueron suspendidas en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia COVID 19 y que, como tal, fueron acogidas por la Entidad. De igual forma, es de resaltar los hechos de orden público suscitados en el año 2021 que requirieron la presencia en el territorio de servidores de la PGN.

Tabla 13 Ejecución viáticos cuarto trimestre

Mes	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	28.882.298,00	27.696.467,00	1.185.831,00	4%
Noviembre	158.299.611,00	31.128.457,00	127.171.154,00	409%
Diciembre	310.800.137,71	71.547.544,00	239.252.593,71	334%
TOTAL	497.982.046,71	130.372.468,00	367.609.578,71	282%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022



Gráfica 12 Viáticos IV trimestre

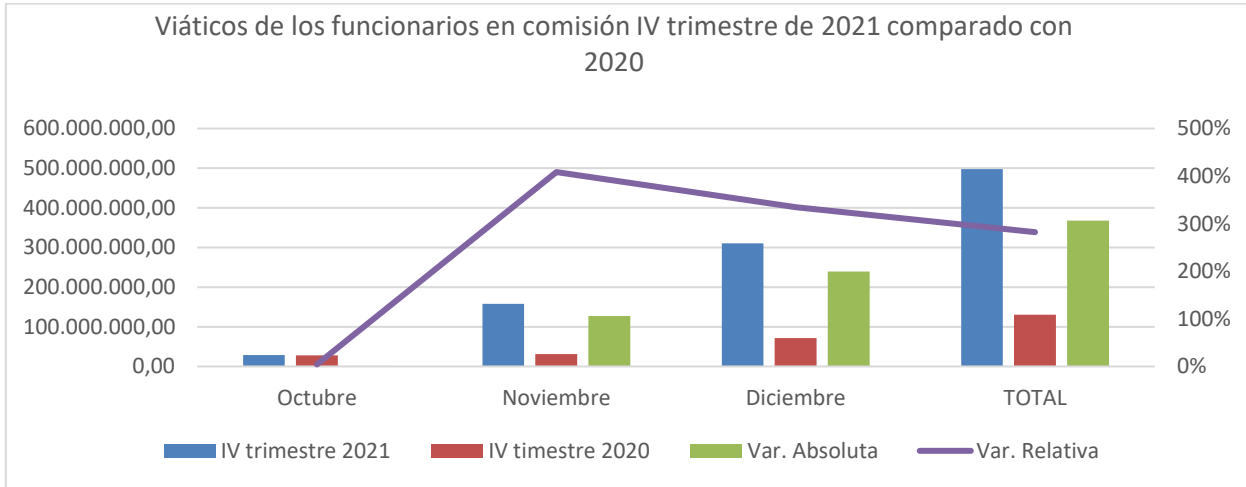


Tabla 14 Gastos viáticos acumulado enero diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero a diciembre	1.249.368.635,71	546.862.786,05	702.505.849,66	128%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022 y reservas 2020 y 2021

Gráfica 13 Viáticos enero a septiembre



En los meses de noviembre y de diciembre se autorizaron comisiones al exterior, que fueron obligados en el mes de diciembre, los cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Señora Procuradora General de la Nación y por el ordenador del Gasto; los viáticos ascendieron a \$15.139.698,71 y fueron las únicas comisiones al exterior del año.



4.2.4 Eventos

En la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de 2020 y 2021, no se observan obligaciones financiadas por concepto de eventos (gastos de funcionamiento).

4.2.5 Esquema de Seguridad

Según información aportada por la División Administrativa, la PGN suscribió los convenios UNP-PGN 005/2019 y UNP-PGN No. 136/2021.

Los valores obligados entre enero y diciembre de 2021 se ejecutaron con cargo a los rubros A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE uso presupuestal A-02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD y al rubro A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003.

Tabla 15 Gastos esquema de seguridad UNP

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020
Octubre	59.395.398,00	72.564.000,00
Noviembre	59.395.398,00	35.982.000,00
Diciembre	176.206.348,00	71.964.000,00
Total	294.997.144,00	180.510.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIF Nación el 4 de enero de 2022

Los valores obligados mensualmente no son comparables dado que el aporte de los documentos para que la División Financiera realice el trámite de la cadena presupuestal no es oportuno, por esto, los valores obligados en el mes de octubre de 2021 corresponden al servicio de agosto, los de noviembre a septiembre y los de diciembre a octubre, noviembre y diciembre.

Y en 2020, lo obligado en octubre corresponde a junio, julio y agosto, lo obligado en noviembre corresponde a septiembre y lo obligado en diciembre corresponde a octubre y noviembre.

Los valores obligados por servicios prestados entre enero y diciembre por la UNP fueron:

Tabla 16 Obligaciones a favor de UNP enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero a diciembre	605.675.007,00	416.163.353,00	189.511.654,00	46%



Fuente: SIIF Nación, listado de obligaciones vigencia actual generado el 4 de enero de 2022, listado de obligaciones reservas presupuestales 2020 y 2021

Gráfica 14 Obligaciones UNP servicios enero a diciembre



Dentro de los gastos de seguridad, también se contempla el contrato 179-142-2018 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL, gastos que se ejecutan por el rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE uso presupuestal A-02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD.

Los valores obligados en el cuarto trimestre fueron:

Tabla 17 Obligaciones a favor de UNP enero a diciembre

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var absoluta	Var. Relativa
Octubre	566.298.656,00	552.323.247,00	13.975.409,00	3%
Noviembre	566.298.656,00	551.030.924,96	15.267.731,04	3%
Diciembre	1.002.452.679,00	1.102.337.247,24	-99.884.568,24	-9%
Total	2.135.049.991,00	2.205.691.419,20	-70.641.428,20	-3%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Los valores obligados cada mes, generalmente corresponden a los servicios del mes anterior. En diciembre se obligaron los servicios prestados en noviembre y diciembre y la disminución obedece a que en 2021 se obligó lo adeudado hasta el 24 de diciembre.

Los gastos de vigilancia, obligados entre enero y diciembre fueron:



Tabla 18 Servicio de vigilancia y seguridad privada enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero a diciembre contrato 179-142-2018	6.680.339.686,00	6.622.882.396,20	57.457.289,80	1%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022

Se puede concluir, que la variación fue del 3% y la diferencia en diciembre obedece a que se obligó el servicio prestado hasta el 24 de diciembre.

4.2.6 Adquisición de Vehículos

En la vigencia 2021 no se ejecutaron recursos (obligaciones) por concepto de adquisición de vehículos.

En las obligaciones elaboradas en enero de 2021 con cargo a reservas presupuestales constituidas al cierre de 2020, se evidencia que a través de la Orden de compra 57613 en la PGN se adquirieron dos camperos Renault New Koleos 2488cc modelo 2021 según facturas 112/1399 18122020 y 112/1433 12012021 y entrada de almacén 164 del 29/01/2021.

4.2.7 Gasto en Combustible IV trimestre de 2021 y 2020

La PGN adquiere el combustible a nivel nacional, mediante órdenes de compra celebradas a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Los gastos se han ejecutado por el rubro A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.

En las Tablas 19 y 20 se consignan los gastos por combustible adquirido para los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN y que fue obligado en SIIF Nación en el cuarto trimestre de 2021 y su par del 2020, junto con los valores que a diciembre no alcanzaron a tramitarse a través de la cadena presupuestal y por tanto se incorporaron en las reservas presupuestales.

Este gasto se incrementa en el trimestre en un 90% y entre enero y diciembre en un



83% lo cual es coherente con el comportamiento de las horas extras y de los viáticos que han presentado variación por el aumento del trabajo presencial y las necesidades de desplazamiento en desarrollo de funciones misionales y de apoyo.

Tabla 19 Gastos por combustible IV trimestre

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Octubre	40.058.781,40	17.253.890,00	22.804.891,40	132%
Noviembre	5.431.400,00	2.794.539,51	2.636.860,49	94%
Diciembre	118.667.350,20	66.170.191,00	52.497.159,20	79%
Total, gastos combustibles	164.157.531,60	86.218.620,51	77.938.911,09	90%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022 y reservas presupuestales 2020 y 2021 (bienes y servicios recibidos)

Gráfica 15 Gastos de combustible IV Trimestre

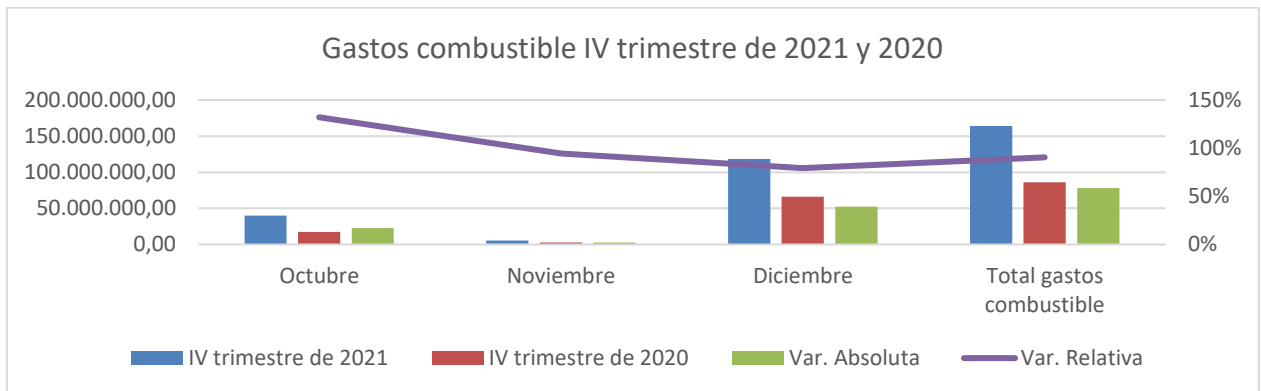


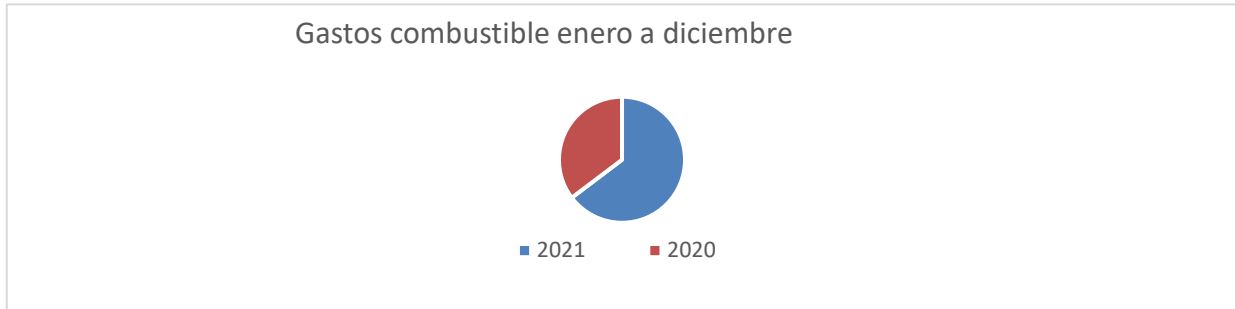
Tabla 20 Gastos por combustible enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
Gastos combustible enero a diciembre	401.017.758,14	218.712.677,51	182.305.080,63	83%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022 y reservas presupuestales 2020 y 2021 (bienes y servicios recibidos)



Gráfica 16 Gastos de combustible enero a diciembre



4.2.8 Papelería

Los gastos de papelería se registran a través del uso y rubro presupuestal 02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestal, en cuarto trimestre de 2021 se obligó la suma de \$7.640.360 por compra de elementos de papelería y útiles de oficina.

En 2020, se adquirieron elementos de papelería y útiles de escritorio por valor de \$215.160.938.69, que fueron recibidos en esa vigencia y que se constituyeron en reserva presupuestal.

Lo anterior denota el ahorro de papel que se ha generado con motivo del trabajo bajo la modalidad virtual.

4.2.9 Servicio de Telefonía Celular y Fija

En la Procuraduría General de la Nación, en materia de telefonía celular para el periodo objeto de seguimiento, el consumo dejó de ser relevante toda vez que, según información aportada por la División Administrativa, los contratos celebrados con los distintos operadores se realizaron a través de planes ilimitados, lo que supone mantener una tarifa fija mensual sin incurrir en cargos adicionales por una mayor utilización del servicio.

Para el servicio de telefonía fija, se mantienen contratos vigentes con tres (3) empresas operadoras: Colombia Telecomunicaciones Movistar con 84 líneas fijas a nivel nacional, Edatel Tigo Une Telecomunicaciones con siete (7) líneas para el departamento de Antioquia.

Así mismo, de acuerdo con información suministrada por la División Administrativa,



dependencia encargada de controlar el manejo y consumo de tipo de servicio, la PGN maneja la telefonía móvil celular con 2 proveedores:

1. Claro Móvil: se manejan con esta empresa 4 líneas telefónicas que están al servicio de (Procurador General, Viceprocurador General, Oficina de Prensa y Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia)
2. Avantel S.A.S: donde se continua con el manejo de 106 líneas telefónicas cada una con un plan mensual ilimitado las cuales se encuentran al control de la División de Seguridad de la Entidad y son para los escoltas y conductores asignados a la protección de algunos servidores de la PGN.

En la siguiente tabla se detallan las empresas contratadas tanto para telefonía móvil como fija:

Tabla 21 Empresas de Telecomunicaciones contratadas por la PGN, vigencia 2021

Empresa operadora	Sedes donde se presta el servicio
Avantel S A S En Reorganización	PGN nivel nacional (Equipos móviles esquema de seguridad)
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	PGN nivel nacional (Telefonía fija y E1)
Comunicación Celular S A Comcel S A	PGN nivel nacional (Telefonía móvil celular)
EdateL S.A.	PGN sedes en Puerto Berrio, Andes, Apartadó, Yarumal, Santafé de Antioquia y Amagá - Antioquia (Telefonía collect)
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	PGN Sedes en Manizales y Pereira (Telefonía fija)

Fuente: Listado de obligaciones SIVF Nación

Tabla 22 Variación Obligaciones telefonía fija y celular cuarto trimestre 2021 vs. 2020

Periodo	4to trimestre 2021	4to trimestre 2020	Variación absoluta	%
Octubre	33.580.654,00	76.663.580,84	-43.082.926,84	-128%
Noviembre	34.770.810,52	50.001.868,00	-15.231.057,48	-44%
Diciembre	34.763.283,46	568.621.965,35	-533.858.681,89	-1536%
Total, IV trimestre	103.114.747,98	695.287.414,19	-592.172.666,21	-1707,80%

Fuente: Reportes SIVF Nación

Como se relaciona en la tabla 22, Comparativamente entre el cuarto trimestre 2021 frente al 2020, se presentó una disminución importante agregada del 1.707,80%, la cual está influenciada principalmente por la disminución comparativa en el mes de diciembre 2021

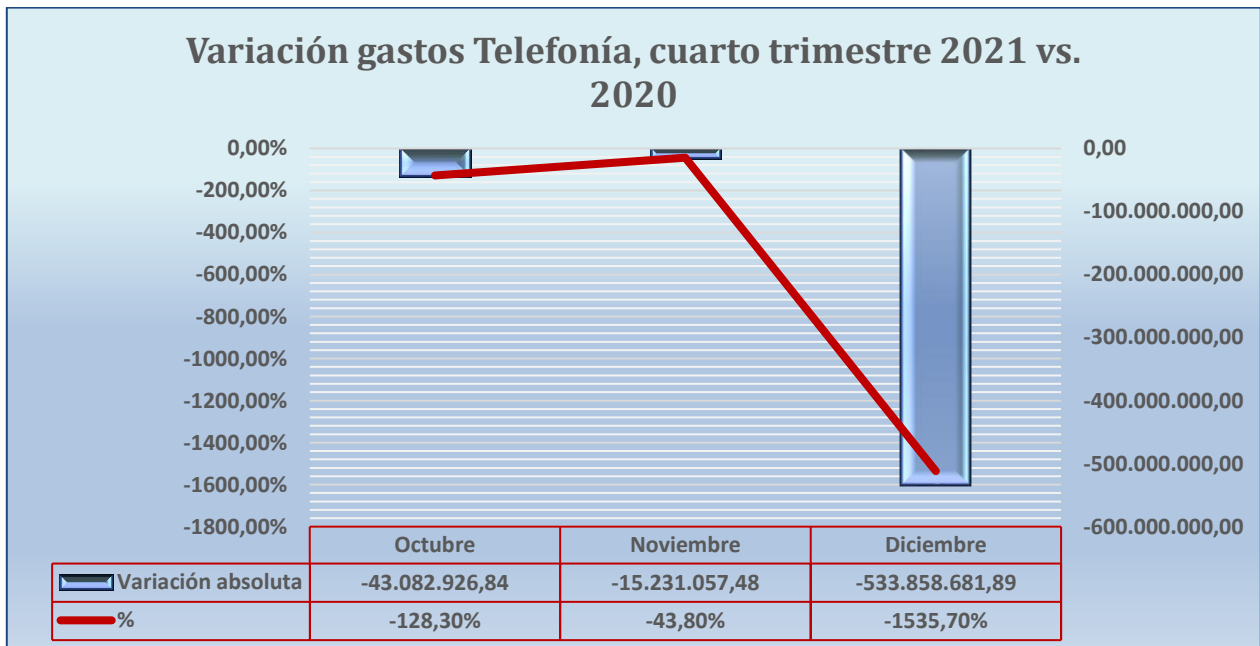


frente a los gastos 2020 del mismo periodo, donde se alcanzó una reducción del 1.536%.

El escenario anterior, tiene su explicación en el hecho de que, con cargo al mes de diciembre 2020, se generaron gastos en desarrollo de la Orden de Compra 56420, cuyo objeto fue: “Adquirir los servicios BPO de centro de contacto para el SIM nacional de la Procuraduría General de la Nación, con cobertura a Nivel Nacional”, por valor de \$433.473.945,68 y el servicio de conectividad por valor de \$96.266.872,83 con la compañía COMCEL S.A.

En tal sentido si tenemos en cuenta exclusivamente los gastos por concepto de telefonía previa disminución de los conceptos antes señalados, la cifra para diciembre 2020 ascendió a \$38.881.146,84, cifra que resulta congruente con los gastos de diciembre 2021 (\$34.763.283,46), donde se refleja una disminución comparativa frente a la vigencia anterior del 11.85%,

Gráfica 17 de la Variación gastos Telefonía, cuarto trimestre 2021 vs. 2020



Fuente: Reporte de obligaciones SIVF Nación

De la tabla 22 se extraen los siguientes datos para la cuenta de “telefonía fija y celular”:

Gastos obligados cuarto trimestre 2021: \$ 103.114.747,98

Gastos obligados cuarto trimestre 2020: \$ 695.287.414,19



Resultando una disminución en teoría del 1.707.80% para el cuarto trimestre frente al gasto para el mismo periodo de la vigencia pasada, dadas las explicaciones señaladas previamente.

4.2.10 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos

Por este concepto, se registró el gasto por publicaciones en el diario oficial de los actos administrativos expedidos por la Entidad hasta el 23 de diciembre de 2021, por un valor de \$617.000, sin que sea posible la comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, dado que no se registró gasto por este uso presupuestal.

4.3 Inversión en Inmuebles

Los gastos en que incurrió la PGN en 2021, relacionados con inmuebles, corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión que se detallan a continuación, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (Recurso 11); éstos se encuentran debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Proyectos en el Departamento Nacional de Planeación -DNP.

En el Tabla siguiente se muestra el comportamiento de ejecución en 2021, que a nivel agregado muestra reducción de la apropiación total.

Tabla 23 Proyectos de Inversión 2021 Inmuebles

Rubro	Descripción	Objetivo General y horizonte del proyecto	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones 2020
C-2599-1000-6	MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - NACIONAL	Adecuar y mejorar la infraestructura física de las sedes de la Procuraduría - Horizonte 2019-2021	5.304.500.000	8.304.500.000	7.735.239.112	2.063.528.338
C-2599-1000-10	RECONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION - BOGOTÁ	Eliminar riesgos por deficiencias estructurales en las torres a, b, y c de la sede principal de la PGN - Horizonte 2020-2022	19.124.281.767	2.573.000.000	2.573.000.000	2.573.000.000



C-2599-1000-13	ADQUISICIÓN DE SEDES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A NIVEL NACIONAL	Contar con inmuebles propios para el funcionamiento de veintiún sedes de la entidad, asegurando condiciones locativas adecuadas para la prestación de los servicios. Horizonte 2020-2025	6.619.864.500	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
C-2599-1000-15	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS - CONSTRUCCION DE SEDES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL NACIONAL	Construir sedes en lotes de propiedad de la Procuraduría General de la Nación asegurando condiciones locativas adecuadas en Guajira y Vichada para la prestación de los servicios de la Procuraduría General de la Nación. Horizonte 2020-2024	3.000.000.000	1.015.000.000	1.015.000.000	1.015.000.000
Total, proyectos de inversión relacionados con mantenimiento y otros conceptos relacionados con inmuebles			34.048.646.267	12.892.500.000	12.323.239.112	6.651.528.338

Fuente: Ejecuciones presupuestales publicadas en: www.procuraduria.gov.co, link de transparencia

4.4 Sostenibilidad Ambiental

4.4.1 Energía

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, se confrontó el consumo en Kw/h con los valores reconocidos en el listado de obligaciones registradas en el sistema de información financiera SIVF Nación frente del cuarto trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

En el análisis y validación, se tuvieron en cuenta la totalidad de las sedes de la



Procuraduría General de la Nación incluyendo el nivel central como territorial, verificando el comportamiento en el consumo de este servicio público.

La tabla 24 muestra el comparativo del consumo de energía en kilovatios/hora[Kw/h], del cuarto trimestre de 2021 contra el 2020 y el ahorro alcanzado frente al presentado en la vigencia inmediatamente anterior.

Tabla 24 Consumo energía cuarto trimestre 2021 vs cuarto 2020

Periodo	4to trimestre 2021	4to trimestre 2020	Variación absoluta	%
Octubre	414.468,60	362.252,00	52.216,60	12,60%
Noviembre	415.569,00	398.197,00	17.372,00	4,18%
Diciembre	418.850,80	395.387,00	23.463,80	5,60%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en Kw/h

El comparativo efectuado entre el consumo del cuarto trimestre 2021 y su par del 2020, demuestra un incremento sostenido en cada los meses de octubre, noviembre y diciembre, resaltando el mes de octubre cuyo aumento alcanzó el 12.60%; el aumento en dicho consumo de este servicio público tiene su sustento en la dinámica derivada del retorno gradual a la presencialidad.

En la tabla 25, se muestra el comportamiento desagregado por departamento, lo cual permite conocer cuáles fueron las regionales que incidieron principalmente en el resultado agregado:

Tabla 25 Porcentaje ahorro de energía periodos comparados IV trimestre 2021 vs. IV trimestre de 2020 en Kw/h

Regional	4to trim. 2021	4to trim. 2020	Variación absoluta	%
Amazonas	5.827	6.187	-360,00	-6,18%
Antioquia	70.160	54.046	16.114,00	22,97%
Arauca	9.168	9.708	-539,60	-5,89%
Atlántico	55.490	51.520	3.970,00	7,15%
Bogotá D.C.	538.431	529.118	9.313,00	1,73%
Bolívar	49.327	41.611	7.716,00	15,64%
Boyacá	17.463	15.931	1.532,00	8,77%
Caldas	10.829	10.677	152,00	1,40%
Caquetá	15.000	10.680	4.320,00	28,80%



Casanare	8.613	8.380	233,00	2,71%
Cauca	12.088	10.239	1.849,00	15,30%
Cesar	23.760	23.040	720,00	3,03%
Chocó	9.520	8.627	893,00	9,38%
Córdoba	41.406	36.982	4.424,00	10,68%
Cundinamarca	15.257	15.291	-34,00	-0,22%
Guainía	2.858	3.757	-899,00	-31,46%
Guaviare	8.000	7.880	120,00	1,50%
Huila	24.577	24.372	205,00	0,83%
La Guajira	17.891	24.110	-6.219,00	-34,76%
Magdalena	25.210	19.849	5.361,00	21,27%
Meta	24.849	22.490	2.359,00	9,49%
Nariño	11.020	7.741	3.279,00	29,75%
Norte de Santander	27.415	25.030	2.385,00	8,70%
Putumayo	6.803	3.745	3.058,00	44,95%
Quindío	8.538	7.561	977,00	11,44%
Risaralda	9.559	7.604	1.955,00	20,45%
San Andrés y Providencia	8.872	9.191	-319,00	-3,60%
Santander	77.155	57.412	19.743,00	25,59%
Sucre	28.643	28.125	518,00	1,81%
Tolima	25.268	23.459	1.809,00	7,16%
Valle del Cauca	53.873	45.258	8.615,00	15,99%
Vaupés	-	-	0,00	0,00%
Vichada	6.018	6.215	-197,00	-3,27%
Total, general	1.248.888	1.155.836	93.052	7,45%

Fuente: Reporte suministrado por la División Administrativa

De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de energía cuarto trimestre 2021: 1.248.888 Kw

Consumo de energía cuarto trimestre 2020: 1.155.836 Kw

Incremento agregado: 7.45%

En la Tabla N° 26 se desagrega el comportamiento en el consumo de las regiones de la PGN que presentó un incremento ponderado del 7.45%, donde resalta el aumento del consumo en Kw/h en los departamentos detallados en la tabla 29.

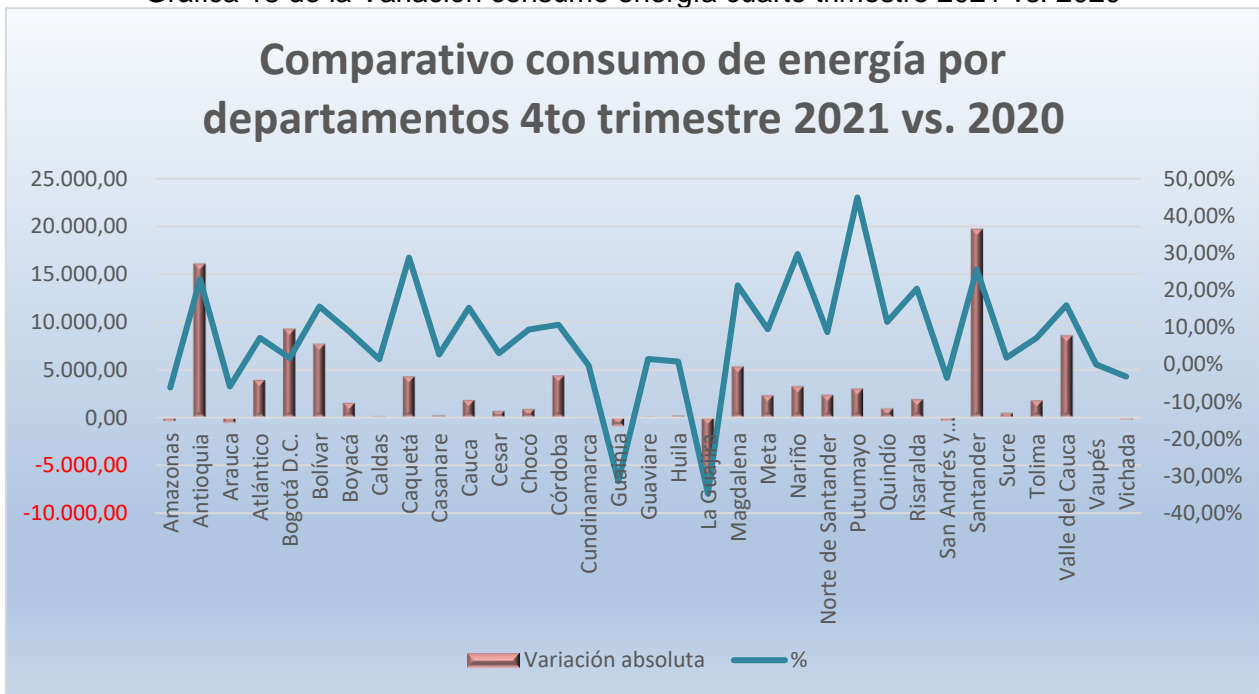


Tabla 26 - Departamentos con mayor incremento en consumo de energía

Regional	4to trim. 2021	4to trim. 2020	Variación absoluta	%
Putumayo	6.803	3.745	3.058,00	44,95%
Nariño	11.020	7.741	3.279,00	29,75%
Caquetá	15.000	10.680	4.320,00	28,80%
Santander	77.155	57.412	19.743,00	25,59%
Antioquia	70.160	54.046	16.114,00	22,97%
Magdalena	25.210	19.849	5.361,00	21,27%
Risaralda	9.559	7.604	1.955,00	20,45%

Fuente: Elaboración propia con base en información aportada por la División Administrativa.

Gráfica 18 de la Variación consumo energía cuarto trimestre 2021 vs. 2020



Fuente: Datos suministrados por la División Administrativa – Trabajo equipo auditor

En la gráfica anterior se ilustra el comparativo en el consumo de energía, tasada en kilovatios hora (Kw/h), donde se refleja el aumento en las regionales: Putumayo, Nariño, Caquetá, Santander, Antioquia, Magdalena y Risaralda, mencionadas previamente en la tabla precedente.



Tabla 27 Gastos de energía según obligaciones presupuestales comparativo IV trimestre 2021 vs. 2020

Periodo	4to trimestre 2021	4to trimestre 2020	Variación absoluta	%
Octubre	239.399.454,90	240.059.420,88	-659.965,98	-0,28%
Noviembre	236.634.059,72	205.443.333,73	31.190.725,99	13,18%
Diciembre	289.755.840,53	241.565.757,03	48.190.083,50	16,63%
Total, IV trimestre	765.789.355,15	687.068.511,64	78.720.843,51	29,54%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de Obligaciones SIVF Nación

El comportamiento del consumo en términos monetarios (Tabla 27), tiene correlación directa con el consumo y la tasación del Kw/h en cada una de las regionales del país.

En el contexto del comparativo trimestral, las tres sedes que aportan mayor peso en el consumo agregado de energía son: Bogotá, Antioquia y Santander, evidenciándose un incremento marginal para la sede de Bogotá del 1.73%; en contraste, la sede de Antioquia, aumento significativamente en un 22.97%, en conjunto con la sede de Santander con el 25.59%.

4.4.2 Acueducto

Los resultados del presente informe se basan en los datos suministrados por la División Administrativa; el análisis se fundamentó en la comparación en el consumo en metros cúbicos (m³) de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación nivel central y nacional, del cuarto trimestre 2021 frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

Tabla 28 Consumo acueducto en m³ IV trimestre 2021 vs. IV trimestre 2020

Periodo	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	%
Octubre	981,00	1.086	-105,17	-10,72%
Noviembre	1.131	1.042	89,00	7,87%
Septiembre	1.032,00	1.215,00	-183,00	-17,73%
Total, IV trimestre	3.144,00	3.343,17	-199,17	-6,33%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³

Efectuada la comparación del consumo en acueducto para el periodo objeto del análisis (Tabla N°28), se observa una disminución agregada del 6,33%, incida por un menor consumo para los meses de octubre y diciembre, con un -10,72% y -17,73%.



El desagregado por regiones arroja el resultado que se muestra en la Tabla 29.

Tabla 29 Consumo comparado por departamentos en acueducto IV trimestre 2021 vs. 2020

Regional	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Amazonas	41	12	29	70,7%
Antioquia	135	198	-63	-46,8%
Arauca	10	22	-12	-120,0%
Bogotá D.C.	256	243	13	5,1%
Bolívar	227	139	88	38,8%
Boyacá	151	41	110	72,8%
Caldas	38	30	8	21,1%
Caquetá	83	82	1	1,2%
Casanare	83	75	8	9,6%
Cauca	78	100	-22	-28,2%
Cesar	154	102	52	33,8%
Córdoba	59	196	-137	-232,2%
Cundinamarca	188	59	129	68,6%
Guainía	10	15	-5	-50,0%
Guaviare	16	45	-29	-181,3%
Huila	26	26	0	0,0%
La Guajira	73	56	17	23,3%
Magdalena	160	179	-19	-11,9%
Meta	3	3	0	0,0%
Nariño	162	174	-12	-7,4%
Norte de Santander	38	30	8	21,1%
Putumayo	-	-	0	0,0%
Quindío	30	37	-7	-23,3%
Risaralda	40	39	1	2,5%
Santander	297	214	83	27,9%
Sucre	178	666	-488	-274,2%
Tolima	218	173	45	20,6%
Valle del Cauca	223	314	-91	-40,8%
Vaupés	40	40	0	0,0%
Vichada	127	33	94	74,0%
Total, general	3.144	3.343	-199	-6,33%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³- Análisis variación equipo auditor.



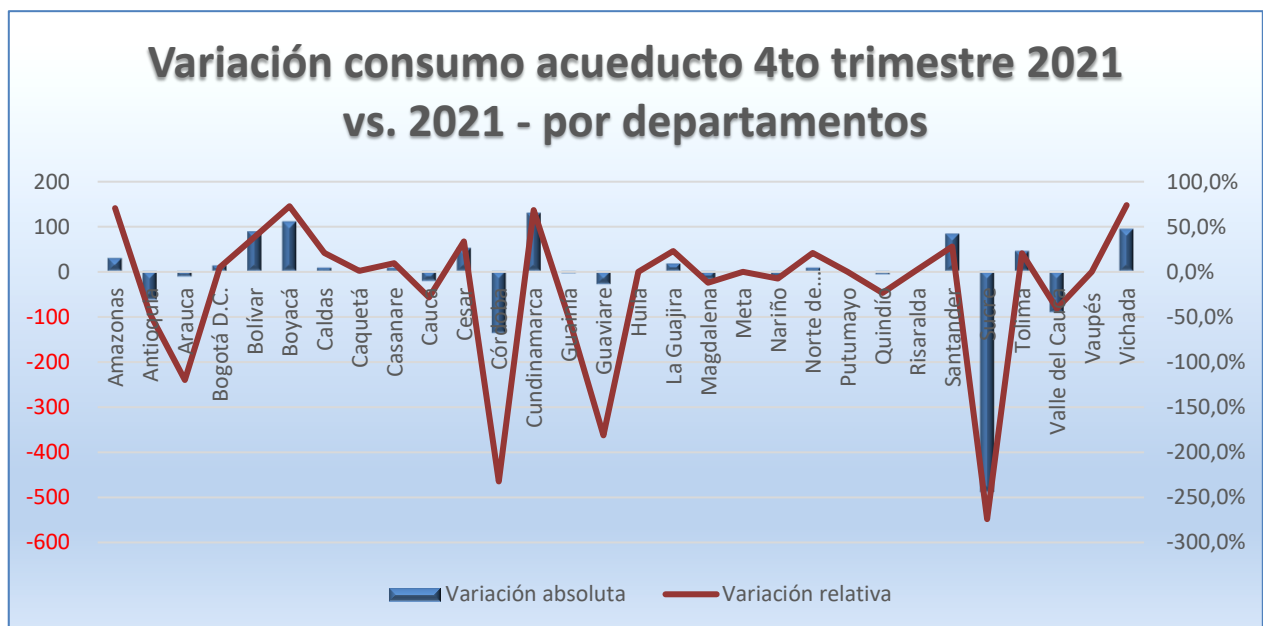
De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de agua cuarto trimestre 2021: 3.144 m³

Consumo de agua cuarto trimestre 2020: 3.343 m³

% de ahorro 4to trimestre 2021: 6.33%

Gráfica 19 de la variación consumo acueducto cuarto trimestre 2021 vs. 2020 (consumo en m³)



Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³

La Gráfica anterior muestra el comportamiento en el consumo de agua de cada regional para el cuarto trimestre 2021 comparado con su par del 2020, sobre lo cual se destaca el ahorro importante presentado en los departamentos de Guaviare con un 181%, Córdoba 232% y Sucre 274%.

De otra parte, se observa en la tabla N° 29 un crecimiento considerable en los departamentos de Vichada, Boyacá, Amazonas y Cundinamarca; todo esto derivado, como se ha reiterado a lo largo del presente informe, por el retorno al trabajo presencial.



Tabla 30 Gastos comparativos de Acueducto según obligaciones presupuestales IV trimestre 2021 vs. 2020

Periodo	IV trimestre 2021	IV trimestre 2020	Variación absoluta	%
Octubre	8.870.422,23	9.908.273,24	-1.037.851,01	-11,70%
Noviembre	12.636.181,40	8.591.233,41	4.044.947,99	32,01%
Diciembre	11.310.398,92	13.856.931,61	-2.546.532,69	-22,51%
Total, IV trimestre	32.817.002,55	32.356.438,26	460.564,29	-2,20%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de Obligaciones SIFF Nación

En materia de obligaciones, se evidencia un comportamiento constante en el gasto de este servicio público con respecto a la variación en el consumo de m³, mostrando una disminución menor del 2.20%

4.4.3 Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental

El Grupo de Almacén en el Nivel Central y Regional, da cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco, que en materia ambiental implica que los consumibles de impresión una vez utilizados, sean entregados al proveedor.⁶

4.5 Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Las obligaciones por concepto de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión a favor de personas naturales tanto en 2020 como en 2021 se han ejecutado con cargo a proyectos de inversión y se encuentra registrados en el uso presupuestal A-02-02-02-008-003-09 otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.-

En las Tablas siguientes se observa el comportamiento del gasto por contratación de personas naturales, del IV trimestre de 2021, que muestra una disminución del 57% en el trimestre y del 55% en el año.

Tabla N° 31 Gastos contratos servicios profesionales IV trimestre 2021 vs. 2020

Mes	IV trimestre de 2021	IV trimestre de 2020	Var absoluta	Var. Relativa
octubre	207.747.860,00	593.304.495,10	-385.556.635,10	-65%
noviembre	337.232.910,00	718.905.489,08	-381.672.579,08	-53%
diciembre	521.002.333,00	1.145.767.117,23	-624.764.784,23	-55%

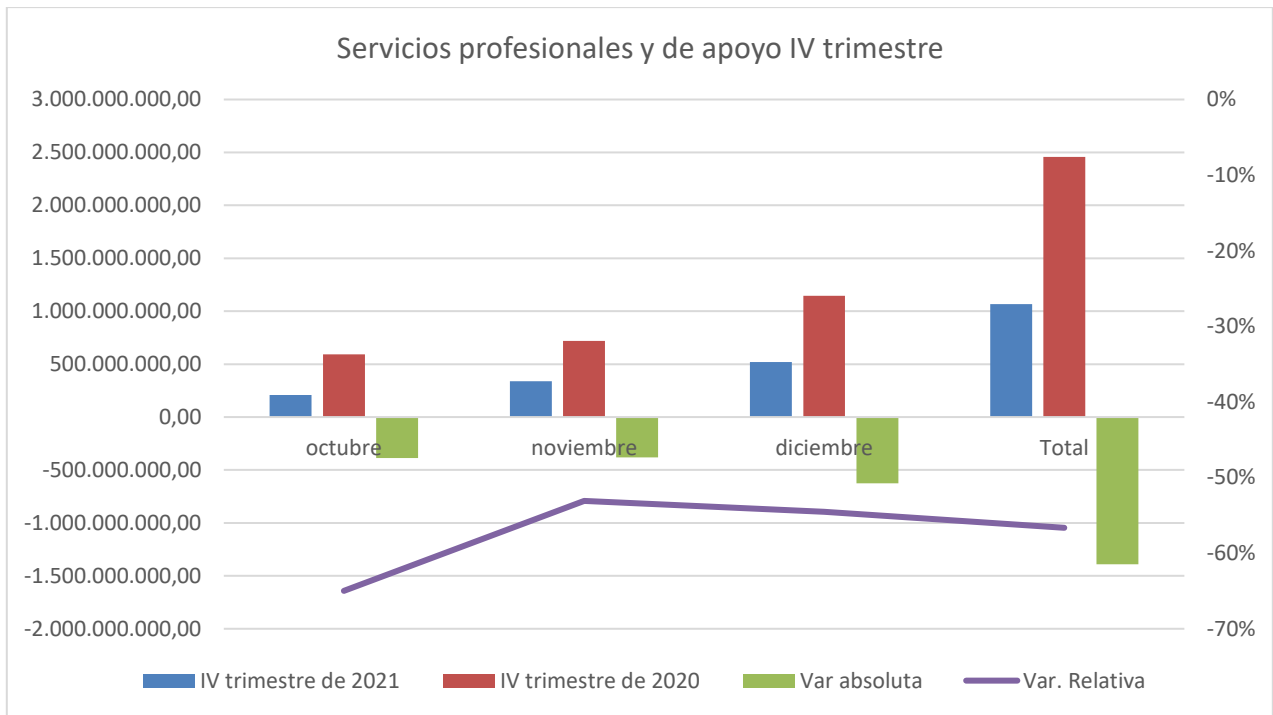
⁶ Información aportada por el jefe de la División Administrativa



Total	1.065.983.103,00	2.457.977.101,41	-1.391.993.998,41	-57%
--------------	------------------	------------------	-------------------	------

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022 y reservas presupuestales (2020 y 2021) que se agregan a diciembre

Gráfica 20 Servicios Profesionales IV trimestre



Los gastos acumulados de enero a diciembre se presentan a continuación:

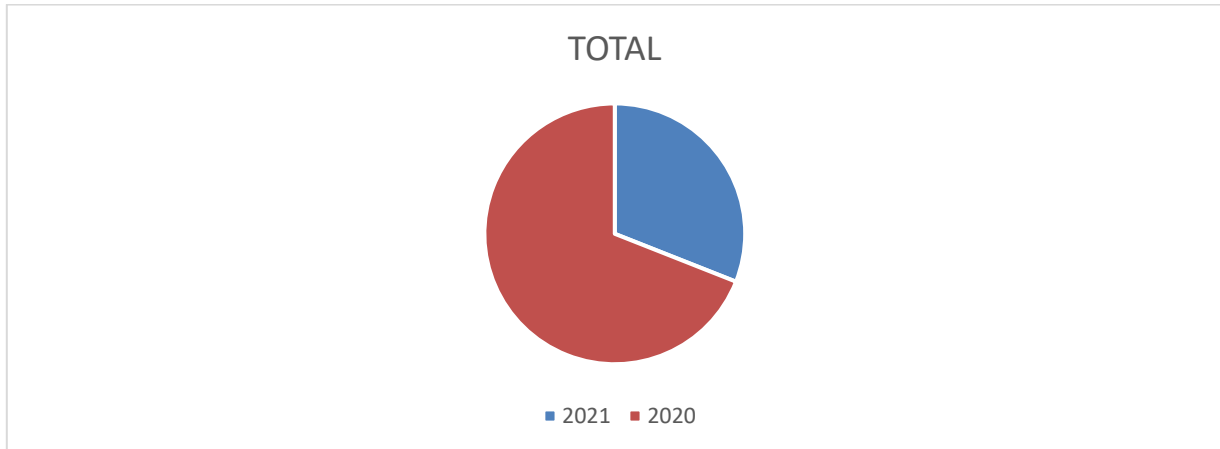
Tabla 32 Gastos servicios profesionales enero a diciembre

Periodo	2021	2020	Var. Absoluta	Var. Relativa
TOTAL	1.847.351.999,00	4.114.386.798,70	-2.267.034.799,70	-55%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de obligaciones vigencia actual generado en SIIF Nación el 4 de enero de 2022 y reservas presupuestales que se agregan a diciembre



Gráfica 21 Servicios Profesionales enero a diciembre



4.6 Conciliaciones

Consultados los saldos contables y el listado de obligaciones, se observa que en el trimestre se tramitó obligación que se encontraba contabilizada desde 2018, por valor de \$114.297.793 y las contabilizadas en marzo y abril de 2021.

En general no se registra el pago de intereses de mora y se nota que, en la PGN, durante en trimestre se procuró aportar a la División Financiera los documentos necesarios para los pagos, División que realiza el trámite de forma oportuna una vez cuenta con los documentos necesarios.



5 Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- En la Procuraduría General de la Nación se cumple con las normas de austeridad en el gasto; los incrementos que se presentan en algunos conceptos tanto de gastos de personal como en adquisición de bienes y servicios, son normales y coherentes con el retorno paulatino al trabajo presencial en el año 2021, luego de que en el año 2020 prevaleciera el trabajo en casa motivado por la contingencia provocada por el COVID19; en tal sentido, los datos del gasto de las dos vigencias, que se presentan de manera informativa no son realmente comparables.
- Se resalta el hecho de que se ha venido regularizando la existencia de pasivos por concepto de vacaciones de servidores que contaban con más de dos periodos pendientes de disfrutar, que si bien, para el caso de los retiros han incrementado el rubro de indemnización por vacaciones, se espera que se logre la regularidad del disfrute anual.
- Los gastos de la cuenta de Gastos de Personal (A-01) en el cuarto trimestre de 2021, presentan un incremento del 10% frente a 2020 y en el acumulado de enero a diciembre variación resulta en el 7.91% se encuentran plenamente justificados, tal como se enuncia en los numerales correspondientes.

Algunos conceptos que presentan incremento y que hacen parte de este resultado, son:

- El sueldo básico que presenta un incremento en el cuarto trimestre del 21% y acumulado entre enero y diciembre del 20%
 - Las horas extras que en el trimestre muestran un incremento del 69% comparado con 2020 y en el acumulado de enero a diciembre del 60%.
 - Por su parte, el rubro de indemnización por vacaciones cuya tendencia al incremento ha disminuido respecto de los meses anteriores, y que en 2021 representa el 0.81% del total de gastos de personal y el 0.22% en 2020, sigue mostrando un incremento en el trimestre del 70% y acumulado de enero a diciembre del 304% respecto de los mismos periodos del año 2020.
- Con relación a los gastos por adquisición de bienes y servicios (cuenta A-02), en el cuarto trimestre se presenta una variación respecto al 2020 del 32.3% y en el acumulado de enero a diciembre del 3.5%.



- El análisis comparativo mensual y trimestral de rubros específicos, además del sesgo que genera el hecho de la prevalencia del trabajo presencial de 2021 vs el trabajo en casa en 2020, se ve afectado por el hecho de que las obligaciones no pueden ser tramitadas por la División Financiera con la oportunidad requerida, pues dependen de la radicación de los documentos que no en todos los casos es oportuna, ni completa. En todo caso se resalta la Gestión y oportunidad en el trámite por parte de la División Financiera, una vez recibe los documentos soporte indispensables para el trámite de los pagos a través de los diferentes Grupos (Presupuesto-Cuentas y Tesorería).
- Durante 2021 la PGN incurrió en gastos relacionados con los inmuebles a nivel nacional, y corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (Recurso 11); éstos se encuentran debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión - BPIN en el Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Se resalta que no se presentaron adiciones respecto a la apropiación inicial; por el contrario, a nivel acumulado, se observa una reducción en cuantía de \$21.156.146.267,00. (Rubros: C-2599-1000-6, C-2599-1000-10, C-2599-1000-13, C-2599-1000-15).

- En cuanto a contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales, se han realizado en ejecución de proyectos de inversión y en el IV trimestre se evidencia una variación como decremento del 57% y entre enero y diciembre del 55%.
- En el tercer trimestre de 2021, no se presentaron gastos por adquisición de compra de vehículos, ni en lo corrido de 2021.
- El retorno gradual a la presencialidad por parte de las dependencias que hacen parte del nivel central y territorial derivó el incremento sostenido en el consumo de servicios públicos, especialmente en acueducto y energía.
- Efectuada la comparación del consumo en acueducto para el periodo objeto del análisis, se observa una disminución agregada del 6,33%, incidida por un menor consumo para los meses de octubre y diciembre, con un -10,72% y -17,73%.
- El consumo en acueducto, que se observó en el desagregado por departamentos, demuestra un crecimiento considerable en los departamentos de Vichada, Boyacá, Amazonas y Cundinamarca; todo esto derivado, como se ha reiterado a lo largo del presente informe, por el retorno al trabajo presencial



- En materia de energía eléctrica, el consumo de las sedes de la PGN, incluyendo el nivel central, presentó un incremento agregado del 7.5%; sobresaliendo el aumento en el consumo Kw/h de este servicio, en los siguientes departamentos:

Regional	%
Putumayo	44,95%
Nariño	29,75%
Caquetá	28,80%
Santander	25,59%
Antioquia	22,97%
Magdalena	21,27%
Risaralda	20,45%

- De los gastos consolidados por concepto de telefonía celular y fija, fueron disminuidos los cargos correspondientes a las cuentas generadas por “BPO de centro de contacto para el SIM nacional” y Conectividad, quedando para diciembre 2020 un valor específico para este servicio público de \$38.881.146,84, cifra que resulta congruente con los gastos de diciembre 2021 (\$34.763.283,46), arrojando de esta manera, una disminución comparativa entre las dos vigencias analizadas, del 11.85%
- En materia de oportunidad en el pago de las conciliaciones, se evidencia la gestión adelantada en la PGN, respecto de lo evidenciado hasta el trimestre anterior, dado que se canceló una conciliación que se encontraba contabilizada desde 2018 por cuantía de \$114.297.793, sin que se evidencia a través de la contabilidad, el pago de intereses.

5.2 Recomendaciones

- Continuar realizando seguimiento al disfrute oportuno de las vacaciones con el fin de que no se generen impactos importantes ante el retiro de los funcionarios.
- Procurar que los documentos necesarios para el trámite las obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios, se allegue oportunamente a la División Financiera para de ese modo logren desarrollar el proceso a través de la cadena



presupuestal en el tiempo más cercano a la recepción del bien o del servicio, con el fin de que los análisis comparativos del gasto se ajusten a la realidad de los gastos mensuales, lo cual requiere el apoyo de los supervisores, contratistas y demás intervinientes en el proceso previo al ejecutado por la División Financiera que se muestra oportuno.

- Tal como se recomendó en informes anteriores, definir y documentar políticas detalladas frente a las reservas presupuestales.
- Por parte de la Oficina Jurídica y del Comité de Conciliación, realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos conciliatorios tendiente al pago oportuno de las conciliaciones para evitar el riesgo de que la PGN deba incurrir en costos adicionales y/o que sea sujeto de acciones judiciales por incumplimiento de los acuerdos conciliatorios.
- Revisar y ajustar el Procedimiento PRO-GJ-RE-003: Pago de Sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, de tal forma que las actividades propias del proceso de conciliaciones se muestren de forma separada, definiendo términos y responsables del seguimiento y control y analizando si luego de ser aprobado el acuerdo conciliatorio por parte del Juez competente es necesario o no realizar nuevos trámites en el Grupo de Nómina, dado que el valor de la conciliación ya se encuentra liquidado y aprobado.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Con el fin de optimizar el ahorro de energía se recomienda acoger lo señalado por la División Administrativa, en el sentido de establecer un plan de acción en conjunto con la Oficina de Sistemas con el fin de que se programe el apagado masivo de las pantallas de los computadores de la Entidad, después de un tiempo prudencial de inactividad.
- Mantener el monitoreo del consumo de agua a nivel nacional, concientizando, a los servidores de la PGN sobre la importancia del ahorro y reciclaje de agua, como mecanismos de responsabilidad colectiva frente al impacto ambiental.
- Continuar el manejo de las comunicaciones privilegiando los servicios de internet, racionalizando la utilización de llamadas en telefonía fija y celular.



- Mantener la dinámica en los trámites de las cuentas de servicios públicos, de tal suerte que estas sean tramitadas dentro del periodo en que se ejecuta el gasto, con el fin de que la información contable y presupuestal corresponda con la realización del hecho económico y que esto se vea reflejado en el registro de las obligaciones en el mes objeto de análisis comparado.

JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

Funcionarios de Control interno

ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA

Funcionarios de Control interno

Vo. Bo. NATALIA QUINTERO PERDOMO

Jefe Oficina de Control Interno